

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (511/2024/06264-S1)

Contrato de servicios titulado **"SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"**.

Expediente nº 511/2024/06264

Fecha y hora de celebración

11 de julio de 2024 a las 10:30 horas

Lugar de celebración

Entorno digital

Asistentes**PRESIDENTA**

M^a Jesús de Vega Ferreras, Directora General de Gestión del Patrimonio.

VOCALES

D^a Sandra de Lorite Buendía, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D^a María Luisa García-Rojo Gambín, Interventora Delegada en Obras y Equipamientos.

D. Jose Luis Cerezo Bada, Jefe del Departamento de Defensa del Patrimonio y D. Carlos Saiz Marco, Jefe de Servicio de Concesiones, Autorizaciones y Defensa del Patrimonio, como vocales Técnicos de la Dirección General de Gestión del Patrimonio.

SECRETARIA

D^a Gema Ruth Ayuela Albarrán, Jefe de Departamento de Contratación III.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa.



Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa.

Comienza el acto comprobándose que las proposiciones de los licitadores se han presentado dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Seguidamente se procede a dar cuenta de las proposiciones presentadas:

1. AIG EUROPE, S. A. SUCURSAL EN ESPAÑA
2. EVEREST INSURANCE (IRELAND) DAC, SUCURSAL EN ESPAÑA
3. ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se procede a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la apertura de los sobres de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y a la descarga de los documentos aportados por los licitadores.

Seguidamente se procede a la calificación de las proposiciones presentadas, con el siguiente resultado:

Todos los licitadores han aportado las declaraciones acreditativas del cumplimiento de requisitos previos, conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, excepto la empresa EVEREST INSURANCE (IRELAND) DAC, SUCURSAL EN ESPAÑA a la que la Mesa acuerda conceder un plazo de 3 días naturales, para que subsanen la siguiente documentación:

- Debe aportar el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del tercero a cuya solvencia se recurre.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de apertura del sobre de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Firmado electrónicamente
SECRETARIA
Gema Ruth Ayuela Albarrán

Firmado electrónicamente
PRESIDENTA
M^a Jesús de Vega Ferreras

Información de Firmantes del Documento

